

# GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

## PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

### CURSO 2025 – 2026

(Aprobado en la Comisión de Trabajo de Fin de Grado del título de Grado en Ingeniería Civil del 7 de julio de 2025)

## Índice

Requisitos de matrícula .....	1
Períodos de oferta, solicitud y asignación de TFG .....	1
Vías de asignación de TFG .....	2
COMPROMISO .....	2
OFERTA Y SOLICITUD .....	2
RENOVACIÓN .....	4
Entrega.....	4
Fecha de entrega.....	4
Formato de entrega del TFG.....	4
Procedimiento de entrega .....	5
Calificación del TFG por parte del/de la responsable de tutorización .....	5
Comisiones Evaluadoras .....	5
Defensa.....	6
Evaluación .....	7
Reclamaciones y discrepancias en las calificaciones .....	7
Fechas .....	8

### Requisitos de matrícula

Los establecidos en el artículo 5 del Reglamento sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” del Título de Grado en Ingeniería Civil (en lo sucesivo Reglamento TFG).

### Períodos de oferta, solicitud y asignación de TFG

Se habilitan dos períodos de oferta, solicitud y asignación de TFG:

- **Primer período:** entre septiembre y octubre de 2025
- **Segundo período:** entre enero y febrero de 2026

## Vías de asignación de TFG

### COMPROMISO

<b>Descripción</b>	El/la estudiante y un/a responsable de tutorización acuerdan un TFG concreto conforme a lo estipulado en el Reglamento.
<b>A quién va dirigido</b>	Estudiantes matriculados/as en TFG por primera vez, y matriculados/as en el curso anterior que no deseen continuar con el TFG asignado en el mismo.
<b>Impreso</b>	<u>TFG-1a. Compromiso</u> , cumplimentado y firmado por estudiante y responsable de tutorización.
<b>Presentación</b>	Mediante correo electrónico a la dirección <a href="mailto:coordinadorgic@ugr.es">coordinadorgic@ugr.es</a> .
<b>Plazo de presentación</b>	8 a 11 de septiembre de 2025 (primer período) 8 a 15 de enero de 2026 (segundo período)
<b>Más información</b>	<p>La Comisión de TFG revisará que los compromisos presentados son conformes al Reglamento TFG. Los compromisos que no requieran subsanación serán publicados en las siguientes fechas:</p> <p>12 de septiembre de 2025 (primer período) 16 de enero de 2026 (segundo período)</p> <p>En caso de ser necesaria alguna modificación, el Coordinador contactará con estudiante y responsable de tutorización para su subsanación. Tras ello, el listado completo de TFG comprometidos se publicará en las siguientes fechas:</p> <p>24 de septiembre de 2025 (primer período) 27 de enero de 2026 (segundo período)</p>
<b>Compromisos de TFG con ubicación por determinar</b>	<p>En caso de compromiso de un TFG cuya ubicación sea “por determinar”, estudiante y responsable de tutorización deberán comunicar al Coordinador (por correo electrónico a <a href="mailto:coordinadorgic@ugr.es">coordinadorgic@ugr.es</a>) la localización convenida, para su visto bueno si procede. Caso de no efectuarse dicho trámite la propuesta quedará anulada. Las fechas límites para comunicar al Coordinador la ubicación son:</p> <p>2 de noviembre de 2025 (primer período) 4 de marzo de 2026 (segundo período)</p>

### OFERTA Y SOLICITUD

<b>Descripción</b>	El/la estudiante solicita varias propuestas de TFG de entre las ofertadas por los distintos departamentos.
<b>A quién va dirigido</b>	Estudiantes matriculados/as en TFG por primera vez, y matriculados/as en el curso anterior que no deseen continuar con el TFG asignado en el mismo.

- Listado de TFG ofertados** Este listado se confeccionará a partir de los TFG propuestos por responsables de tutorización de los distintos departamentos, que tendrán los siguientes plazos para remitir al Coordinador sus propuestas:
- 16 de julio a 11 de septiembre de 2025 (primer período)
  - 8 a 15 de enero de 2026 (segundo período)
- El listado de TFG ofertados será revisado y aprobado por la Comisión de TFG, y se publicará en la web del Grado y en la plataforma PRADO en las siguientes fechas:
- 12 de septiembre de 2025 (primer período)
  - 16 de enero de 2026 (segundo período)
- Impreso** TFG-2. Solicitud propuesta TFG, en la que se podrán indicar hasta seis posibles propuestas por orden de preferencia. Si se solicita un TFG para cursar una doble mención se deberá indicar expresamente.
- Presentación:** Mediante correo electrónico a la dirección [coordinadorgic@ugr.es](mailto:coordinadorgic@ugr.es).
- Plazo de presentación** 15 a 22 de septiembre de 2025 (primer período)  
19 a 23 de enero de 2026 (segundo período)
- Asignación provisional** La asignación se realizará por el orden establecido por el rendimiento académico de los/as solicitantes. En el caso de que todas las propuestas elegidas por un/a estudiante hayan sido asignadas a otras personas con prioridad por su expediente, el Coordinador se pondrá en contacto con él o con ella para que elija entre las propuestas no asignadas.
- La asignación provisional se publicará en las fechas siguientes:
- 24 de septiembre de 2025 (primer período)
  - 27 de enero de 2026 (segundo período)
- Alegaciones** Tras la publicación de la asignación provisional se abrirá un plazo de 5 días laborables para la presentación de posibles alegaciones:
- 25 de septiembre a 1 de octubre de 2025 (primer período)
  - 28 de enero a 3 de febrero de 2026 (segundo período)
- Las alegaciones se presentarán remitiendo el impreso TFG-3. Alegaciones a la dirección de correo electrónico [coordinadorgic@ugr.es](mailto:coordinadorgic@ugr.es).
- Asignación definitiva** Resueltas las alegaciones presentadas de la forma que proceda se publicará la asignación definitiva de TFG en las siguientes fechas:
- 2 de octubre de 2025 (primer período)
  - 4 de febrero de 2026 (segundo período)
- Propuestas de TFG con ubicación por determinar** En caso de asignación de una propuesta de TFG cuya ubicación sea “por determinar”, estudiante y responsable de tutorización disponen de un mes a partir de la asignación definitiva para comunicar al Coordinador (por correo electrónico a la dirección [coordinadorgic@ugr.es](mailto:coordinadorgic@ugr.es)) la localización convenida, para su visto bueno si procede. Caso de no

efectuarse dicho trámite la propuesta quedará anulada. Las fechas límites para comunicar al Coordinador la ubicación son:

2 de noviembre de 2025 (primer período)

4 de marzo de 2026 (segundo período)

## RENOVACIÓN

<b>Descripción</b>	Renovación de la asignación del TFG efectuada en el curso anterior.
<b>A quién va dirigido</b>	Estudiantes matriculados/as en el curso anterior que quieran continuar con el mismo TFG y responsable de tutorización.
<b>Impreso</b>	<u>TFG-1b. Renovación</u> , cumplimentado y firmado por estudiante y responsable de tutorización.
<b>Presentación</b>	Mediante correo electrónico a la dirección <a href="mailto:coordinadorgic@ugr.es">coordinadorgic@ugr.es</a> .
<b>Plazo de presentación</b>	8 a 11 de septiembre de 2025.
<b>Más información</b>	No solicitar la renovación en el plazo establecido supone renunciar al TFG asignado en el curso anterior. En el caso de que un estudiante desee renovar su TFG pero su responsable de tutorización no esté conforme, la Comisión de TFG tratará de asignarle un nuevo responsable de tutorización para continuar con el TFG cuya renovación se solicita. Si ello no fuera posible el estudiante deberá comprometer un nuevo TFG o solicitarlo de entre la oferta de los departamentos del modo y en los plazos descritos en los puntos anteriores.

## Entrega

### Fecha de entrega

La fecha límite de entrega del TFG será:

Convocatoria especial: 11 de noviembre de 2025

Convocatoria ordinaria: 16 de junio de 2026

Convocatoria extraordinaria: 13 de julio de 2026

### Formato de entrega del TFG

El TFG terminado se compilará para su entrega en un único archivo tipo PDF protegido frente a la modificación, identificando en letra mayúscula, sin acentos y sustituyendo los espacios por guiones bajos el año y mes de la convocatoria y los apellidos y nombre del estudiante, de acuerdo con el siguiente formato:

TFG\_AÑO\_MES\_APELLIDO1\_APELLIDO2\_NOMBRE.PDF

**IMPORTANTE:** no se debe incluir en el archivo PDF ningún dato de tipo personal como DNI, teléfono, correo electrónico o domicilio.

Si hay partes sujetas a cláusulas de confidencialidad deben excluirse al elaborar el PDF destinado al acceso público, incluyéndose en un archivo aparte que debe ir perfectamente identificado para no ser difundido.

## Procedimiento de entrega

La entrega del Trabajo Fin de Grado se efectuará en los siguientes pasos:

1. El archivo PDF del TFG se alojará en la [Consigna UGR](#) fijando en 30 días su fecha de caducidad.
2. La entrega del TFG se realizará a través de la Sede Electrónica UGR mediante el trámite de [Gestión Académica: entrega de TFG](#), dirigido a la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. En dicho trámite se deberá adjuntar:
  - La declaración de autoría y originalidad establecida en dicho trámite.
  - El impreso [TFG-4. Entrega](#), en el que debe indicarse el enlace de la Consigna UGR en que se ha alojado el TFG.
3. Una vez realizado el trámite de entrega del TFG, el/la estudiante remitirá el impreso [TFG-4. Entrega](#) registrado por correo electrónico a su responsable de tutorización poniendo en copia al Coordinador del Grado ([coordinadorgic@ugr.es](mailto:coordinadorgic@ugr.es)).

De no completarse estos tres pasos el TFG se considerará como no entregado, y por tanto no será evaluado en esa convocatoria.

## Calificación del TFG por parte del/de la responsable de tutorización

La calificación del TFG por parte del/de la responsable de tutorización deberá considerar dos aspectos: el trabajo continuado del estudiante, puesto de manifiesto a través de las tutorías y consultas efectuadas; y el resultado de dicho trabajo, es decir, la calidad del TFG entregado de forma oficial (que tendrá que descargarse de la Consigna UGR). Para ello se hará uso de la rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión de TFG que forma parte del impreso [TFG-5. Propuesta de calificación](#).

Los responsables de tutorización remitirán al Coordinador el impreso TFG-5 cumplimentado y firmado en los plazos establecidos en el calendario adjunto.

En el caso de que se haya entregado un TFG que no responda a los objetivos establecidos en la asignación (diferente tipología, ubicación, etc.), el/la responsable de tutorización lo pondrá en conocimiento del Coordinador, quien convocará a la Comisión de TFG para determinar si se acepta o se rechaza esa entrega.

## Comisiones Evaluadoras

Tras finalizar el plazo de entrega la Comisión de TFG formará las Comisiones Evaluadoras necesarias para evaluar los TFG presentados en esa convocatoria. Los/as miembros de las Comisiones Evaluadoras serán seleccionados entre los responsables de tutorización de los TFG entregados en esa convocatoria; si con ellos/as no hubiera suficientes miembros para constituir las, o si por motivos justificados alguno/a de ellos/as no puede formar parte de las Comisiones, se completará con tutores/as que estén dirigiendo TFG en el mismo curso académico, buscando el equilibrio en relación a su participación durante el curso.

En todo caso, de acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento de TFG, los Departamentos garantizarán la participación de su profesorado en las Comisiones Evaluadoras.

Un responsable de tutorización no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que haya tutorizado.

Ya formadas las Comisiones Evaluadoras el Coordinador publicará, con una antelación mínima de 5 días respecto de la fecha de la defensa (ver apartado siguiente), el nombre de los/as estudiantes que evaluará cada Comisión y los/as docentes que las componen.

El Coordinador facilitará a las personas que conforman las Comisiones Evaluadoras los impresos de entrega de los TFG que han de evaluar, los informes de los/as responsables de tutorización y toda la información necesaria para la correcta tramitación de las defensas.

En el caso de que a juicio de una Comisión Evaluadora alguno de los TFG que ha de evaluar no responda a los objetivos establecidos en la asignación (diferente tipología, ubicación, etc.), lo pondrá en conocimiento del Coordinador, quien convocará a la Comisión de TFG para determinar si se acepta o se rechaza esa entrega.

## Defensa

El Secretario o Secretaria de cada Comisión Evaluadora convocará por correo electrónico a los/as estudiantes que ha de evaluar (a la dirección de correo que indiquen en el impreso de entrega) indicando la composición definitiva de la Comisión, así como la hora, lugar y orden de exposición de las defensas de los TFG. Pondrá en copia al Coordinador, quien publicará las convocatorias en la web del Grado y en la plataforma PRADO con la debida antelación, garantizando la adecuada comunicación a los/as estudiantes y docentes intervinientes.

Las defensas se celebrarán los días siguientes:

Convocatoria especial: 20-21 de noviembre de 2025

Convocatoria ordinaria: 25-26 de junio de 2026

Convocatoria extraordinaria: 22-23 de julio de 2026

Con antelación a la fecha de la defensa los/as estudiantes remitirán por correo electrónico al Secretario/a de su Comisión Evaluadora (poniendo en copia al Coordinador del Grado) la presentación que utilizarán durante su exposición. Sin perjuicio de lo anterior, deberán llevar a la defensa un ordenador portátil o una memoria USB con la presentación en formato Power Point, Prezi, LibreOffice Impress, Google Slides, etc. (En caso de que use el ordenador del aula en que se celebra la defensa el formato de la presentación debe ser PDF).

La defensa del TFG será presencial. En ella el/la estudiante contará con un tiempo máximo de 10 minutos para la exposición de su trabajo. A continuación se abrirá un turno de preguntas por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora con una duración aproximada de 10 minutos.

La Comisión Evaluadora determinará su calificación considerando dos aspectos: la calidad del TFG entregado y la exposición y defensa del TFG por parte del o de la estudiante. Para ello se hará uso de la rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión de TFG y que forma parte del Impreso TFG-6. Acta de defensa, que será cumplimentada para cada TFG evaluado por la Comisión por su Secretario o Secretaria, firmada por todos sus miembros y remitida al Coordinador como muy tarde el día siguiente al de la defensa.

## Evaluación

La calificación global se obtendrá como media ponderada de las calificaciones propuestas por el/la responsable de tutorización (50%) y por la Comisión Evaluadora (50%). El Coordinador del Grado será el encargado de informar a cada estudiante de la calificación final que ha obtenido con antelación a la cumplimentación del acta oficial de la asignatura.

A su vez, el 30% de la calificación propuesta por el/la responsable de tutorización corresponderá al seguimiento de su redacción y el 70% al contenido del documento. Y en cuanto a la Comisión Evaluadora, el 70% de su calificación corresponderá al contenido del documento y el 30% a su exposición y defensa. De esta forma los 10 puntos sobre los que se califica el TFG se distribuyen de la siguiente forma:

Responsable de tutorización	5 puntos	Seguimiento		1,5 puntos
		Contenido TFG	3,5 puntos	7,0 puntos
3,5 puntos				
Comisión Evaluadora	5 puntos	Exposición y defensa		1,5 puntos

La concesión de las Matrículas de Honor entre aquellas calificaciones de sobresaliente propuestas expresamente por cada Comisión Evaluadora será responsabilidad de la Comisión de TFG (punto 9.9 del Reglamento de TFG). Para ello, se podrá requerir a estos estudiantes que expongan nuevamente su TFG ante esta Comisión en la fecha que se establezca para ello.

## Reclamaciones y discrepancias en las calificaciones

Dos situaciones pueden precisar la revisión de la calificación global de un TFG descrita en el apartado anterior:

1. En caso de que un o una estudiante no considere adecuada su calificación. Para ello el/la estudiante debe informar de su discrepancia al Coordinador por correo electrónico en el plazo máximo de 24 h tras haber sido informado de su calificación. El Coordinador informará al estudiante de los detalles de su evaluación proporcionándole las rúbricas tanto del responsable de tutorización como de la Comisión Evaluadora. Si tras ello el o la estudiante persiste en su disconformidad, el Coordinador convocará a la Comisión de Reclamación para la revisión de su TFG (artículos 9.6 y 9.10 del Reglamento de TFG). En todo caso será de aplicación lo establecido en el capítulo VII de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.
2. En caso de que las calificaciones del contenido del TFG propuestas por el/la responsable de tutorización y por la Comisión Evaluadora difieran en 3 puntos o más (sobre 10).

La Comisión de Reclamación estará compuesta por las siguientes personas:

1. Presidencia: el Coordinador de la Titulación.
2. Secretaría: persona a designar por el Área de Proyectos de Ingeniería.
3. Vocalía: persona a designar por el área de conocimiento del responsable de tutorización del TFG sometido a reclamación.

**Fechas**

<b>PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO DE FIN DE GRADO. CURSO ACADÉMICO 2025-2026</b>			
<b>OFERTA, SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO</b>			
ACTIVIDAD	FECHAS		IMPRESO
	Primer período asignación	Segundo período asignación	
Petición a los Departamentos del listado de TFG ofertados	16 de julio de 2025	8 de enero de 2026	
<b>Plazo de compromiso de TFG</b>	<b>8-11 de septiembre de 2025</b>	<b>8-15 de enero de 2026</b>	<b>TFG-1a. TFG COMPROMETIDO</b>
<b>Plazo de renovación de TFG del curso 2023/24</b>	<b>8-11 de septiembre de 2025</b>	- - -	<b>TFG-1b. RENOVACIÓN PROPUESTA TFG</b>
Fecha límite de entrega de la relación de TFG ofertados por los Departamentos	11 de septiembre de 2025	15 de enero de 2026	
Reunión de la Comisión de TFG para analizar los TFG ofertados, comprometidos y renovados	12 de septiembre de 2025	16 de enero de 2026	
<b>Publicación de la relación de TFG ofertados, comprometidos y renovados</b>	<b>12 de septiembre de 2025</b>	<b>16 de enero de 2026</b>	
<b>Entrega de solicitud de TFG</b>	<b>15-22 de septiembre de 2025</b>	<b>19-23 de enero de 2026</b>	<b>TFG-2. SOLICITUD PROPUESTA TFG</b>
Asignación de los TFG por nota de expediente	23 de septiembre de 2025	26 de enero de 2026	
Reunión de la CTFG para analizar la asignación de TFG	23-24 de septiembre de 2025	26-27 de enero de 2026	
<b>Publicación de la asignación provisional de TFG</b>	<b>24 de septiembre de 2025</b>	<b>27 de enero de 2026</b>	
<b>Presentación de alegaciones por el estudiantado</b>	<b>25 de septiembre - 1 de octubre de 2025</b>	<b>28 de enero - 3 de febrero de 2026</b>	<b>TFG-3. ALEGACIONES</b>
<b>Publicación de la asignación definitiva de TFG</b>	<b>2 de octubre de 2025</b>	<b>4 de febrero de 2026</b>	
<b>Fecha límite para comunicar al Coordinador la ubicación definitiva de los TFG que se asignaran con "localización por definir"</b>	<b>2 de noviembre de 2025</b>	<b>4 de marzo de 2026</b>	
Remisión a Secretaría, departamentos, áreas y responsables de tutorización del listado de TFG activos	3 de noviembre de 2025	5 de marzo de 2026	

En negrita fechas de interés para el alumnado

## Fechas

PROCEDIMIENTO PARA TRABAJO DE FIN DE GRADO. CURSO ACADÉMICO 2025-2026				
ENTREGA, DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO				
ACTIVIDAD	FECHAS			IMPRESO
	Convocatoria Especial Noviembre	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria	
<b>Solicitud de petición de evaluación Convocatoria Especial Noviembre</b>	<b>16-25 de septiembre de 2025</b>	---	---	<a href="#">/UGR/sede</a>
<b>Fecha límite de entrega de los TFG</b>	<b>11 de noviembre de 2025</b>	<b>16 de junio de 2026</b>	<b>13 de julio de 2026</b>	<b>TFG-4. ENTREGA</b>
Petición a Secretaría de la relación de TFG entregados. Petición a los resp. de tutorización de las propuestas de calificación	12 de noviembre de 2025	17 de junio de 2026	14 de julio de 2026	
<b>Formación y Convocatoria de las Comisiones Evaluadoras de TFG</b>	<b>12-14 de noviembre de 2025</b>	<b>17-19 de junio de 2026</b>	<b>14-16 de julio de 2026</b>	
Fecha límite de entrega de propuestas de calificación por los responsables de tutorización	17 de noviembre de 2025	22 de junio de 2026	17 de julio de 2026	TFG-5. PROPUESTA CALIFICACION TUTOR
<b>Defensa de los TFG ante las Comisiones Evaluadoras</b>	<b>20-21 de noviembre de 2025</b>	<b>25-26 de junio de 2026</b>	<b>22-23 de julio de 2026</b>	<b>TFG-6. ACTA DEFENSA</b>
Fecha límite de envío de acta de calificación de las Comisiones Evaluadoras a la Coordinación del Grado	25 de noviembre de 2025	29 de junio de 2026	24 de julio de 2026	
<b>Reunión, en su caso, de la Comisión de TFG para evaluar los TFG propuestos para MH y resolver incidencias</b>	<b>26 de noviembre de 2025</b>	<b>30 de junio de 2026</b>	<b>27 de julio de 2026</b>	
Fecha límite Acta Oficial de la asignatura	26 de noviembre de 2025	30 de junio de 2026	27 de julio de 2026	
Remisión del listado de TFG aprobados a departamentos y áreas de conocimiento	26 de noviembre de 2025	30 de junio de 2026	27 de julio de 2026	

En negrita fechas de interés para el alumnado